

Los Veinticinco dan luz verde al Europass para 2005

Bruselas (28/05/04).- El pasaporte europeo de competencias profesionales (Europass) ha obtenido hoy el visto bueno de los ministros de Educación de la UE, reunidos en Bruselas. El objetivo es que a partir de 2005 todos los ciudadanos de la UE tengan acceso a este documento, que acreditará sus conocimientos y experiencias profesionales, con un modelo único para todos los países miembros. De este modo, se pretende fomentar la movilidad de los estudiantes y profesionales en el territorio comunitario, ya que sus competencias serían reconocidas por igual en cualquier administración o empresa europea.

Desde el próximo año 2005, los europeos podrán añadir a su habitual carnet de identidad y pasaporte un nuevo documento dirigido a identificar con claridad las competencias profesionales de los individuos. El Europass, o pasaporte europeo de competencias profesionales, fijará un modelo estándar de Currículum Vitae, criterios comunes de conocimientos lingüísticos y educativos, y experiencias profesionales y de movilidad.

Todos los países de la UE tendrán que poner en marcha en su territorio una Agencia Nacional Europass, que coordinará la expedición de los pasaportes en el interior del país. En España se crearán además probablemente 17 subagencias Europass, una por cada Comunidad Autónoma. Las universidades y centros educativos serán los encargados de expedir títulos adicionales a los habituales, en los que deberán especificar con claridad en qué consiste la titulación obtenida por el individuo, qué competencias ha adquirido y las materias estudiadas.

Por su parte, los individuos deberán rellenar ellos mismos el apartado del documento dedicado a los conocimientos de idiomas, siguiendo un conjunto de criterios sobre la capacidad de entendimiento, habla y escritura de cada una de las lenguas de las que tenga competencias. Este apartado ha sido uno de los más discutidos por los ministros, ya que al no efectuarse exámenes reglamentados sobre el nivel lingüístico del titular del pasaporte, los criterios adolecerán de una cierta subjetividad.

Pese a ello, los Veinticinco han acordado seguir adelante con el Europass en su estado actual y, si fuera necesario, añadir nuevos apartados o efectuar modificaciones dentro de tres años, en función de la demanda del mercado laboral.

Gracias a esta herramienta, la UE pretende incentivar la movilidad de los ciudadanos europeos en el interior de su territorio, mermada a causa de la falta de reconocimiento de las competencias educativas y profesionales en todos los Estados miembros por igual, y por la gran cantidad de estudiantes europeos que se encuentran en universidades de EEUU. Los últimos informes revelan que cerca de 400.000 europeos efectúan sus estudios en centros de educación estadounidenses, lo que supone una preocupante fuga de cerebros y pone en tela de juicio el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa de convertir a la UE en la sociedad del conocimiento más competitiva del mundo.